

**ACTA EXTRAORDINARIA N.º 032-2023.** Acta número cero treinta y dos - dos mil veintitrés, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, el doce de septiembre del año dos mil veintitrés, a partir de las dieciséis horas con doce minutos, realizada de manera presencial en la Sala del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, en el Estadio Nacional, presidida por Royner Mora Ruiz, ministro del Deporte, presidente del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación. Con la asistencia de los siguientes miembros: Sofía Ramírez González, viceministra de Educación, vicepresidenta, representante del Ministerio de Educación Pública; Iveth Lorena Villarreal Guadamuz, prosecretaria, representante de las federaciones y asociaciones deportivas de representación nacional participantes en el Congreso; Allan Mora Vargas, viceministro de Salud, director, representante del Ministerio de Salud; Wualter Soto Félix, director, representante del Comité Paralímpico Nacional de Costa Rica; Juan Carlos Gutiérrez Vargas, director, representante de las universidades que imparten la carrera de ciencias del deporte; Donald Rojas Fernández, director nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación; Adrián Echeverría Ramírez, abogado del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación; Nicole Varela Villegas, secretaria de actas a.i.-----

**AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:** Henry Núñez Nájera, director, representante del Comité Olímpico Nacional de Costa Rica; Fernando González Ledezma, director, representante de los comités cantonales de deportes participantes en el Congreso; Andrés Carvajal Fournier, secretario, representante de las federaciones y asociaciones deportivas y recreativas de personas con discapacidad de representación nacional participantes en el Congreso. -----

## ORDEN DEL DÍA

### Capítulo I. Lectura y aprobación del orden del día.

Artículo I. Orden del día.

### Capítulo II. Asuntos de la Dirección Nacional.

Artículo II. Oficio N.º ICODER-DN-2189-10-2023, mediante el cual el director nacional informa que no participará en los Juegos Panamericanos.

### Capítulo III. Seguimiento de acuerdos.

Artículo III. Congreso Nacional del Deporte y la Recreación.

## CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

### ARTÍCULO I. Orden del día. -----

Sr. Royner Mora Ruiz: Se procede con la lectura del orden del día. -----

Se somete a votación, y se acuerda. **ACUERDO N.º 01:** Siendo que la agenda del orden del día fue enviada por correo electrónico a cada uno de los miembros para su conocimiento, este órgano colegiado acuerda aprobar el orden del día. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.** -----

## CAPÍTULO II. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL. -----

### ARTÍCULO II. Oficio N.º ICODER-DN-2189-10-2023, mediante el cual el director nacional informa que no participará en los Juegos Panamericanos. -----

Sr. Donald Rojas Fernández: Procedo con la lectura del oficio suscrito por mi persona. -

Reciba un cordial saludo. Asimismo, en atención al oficio ICODER-DN-2166-10-2023, mediante el cual solicito autorización para asistir a los Juegos Panamericanos del 18 al 23 de octubre del 2023, me permito indicarle que, una vez iniciado el proceso de compra de los tiquetes para el señor Royner Mora Ruiz, Ministro de Deportes y este servidor, se determinó que hay poco espacio en los vuelos y se logró reservar el boleto del Ministro de Deportes y los tiquetes restantes disponibles

no se ajustaban a las fechas previstas y tienen un costo muy elevado. Por lo que, para administrar adecuadamente el erario público y siendo que el país cuenta con un representante en esas justas, al asegurarse la participación del ministro de Deportes, no asistiré a estas justas deportivas. -----

Se somete a votación, y se acuerda. **ACUERDO N.º 02:** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acuerda revocar el acuerdo N.º 07 de la sesión ordinaria N.º 031-2023 del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, mediante el cual se autorizaba al Sr. Donald Rojas Fernández, en su condición de director nacional, para que acudiera a los Juegos Deportivos Panamericanos a realizarse en Santiago de Chile; esto tomando en consideración las razones dadas por el Sr. Rojas Fernández. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO N.º 03:** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acuerda revocar el acuerdo N.º 08 de la sesión ordinaria N.º 031-2023 del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, mediante el cual se designaba a la señora Blanca Rosa Gutiérrez Porras, como directora nacional a.i. del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación del 18 de octubre de 2023 al 23 de octubre de 2023 inclusive; esto tomando en consideración las razones dadas por el señor Donald Rojas Fernández, director nacional del Icoder. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO N.º 04:** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acuerda modificar el acuerdo N.º 11 de la sesión ordinaria N.º 031, celebrada el día 12 de octubre de 2023, para que se indique lo siguiente: -----

Designar a la señora Blanca Rosa Gutiérrez Porras, cédula de identidad: 1-0671-0733, vecina de San José, jefa del Departamento de Administración y Finanzas como directora nacional a.i del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, del 16 de noviembre de 2023 al 29 de noviembre de 2023 inclusive, con todas las competencias inherentes al cargo según determina el Artículo 14 de la Ley 7800. Se ordena la

publicación de dicho acuerdo en el diario oficial La Gaceta. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO III. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.** -----

**ARTÍCULO III.** Congreso Nacional del Deporte y la Recreación. -----

# CONGRESO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN 2023

## FUNCIONES DEL CONGRESO (ART. #6)

- a) Recomendar al Consejo Nacional las políticas globales de los planes y proyectos del Instituto, de mediano y largo plazo.
- b) Recomendar los proyectos de inversión y los presupuestos anuales de carácter global, que serán ejecutados por el Consejo Nacional para el ejercicio siguiente.
- c) Conocer del informe anual de labores del Instituto y de la liquidación presupuestaria del ejercicio anterior, con corte al 30 de junio.
- d) Conocer del Plan general del Instituto y los objetivos por alcanzar en el ejercicio anual siguiente.

Los acuerdos serán adoptados con el voto favorable de la mayoría de los presentes.

## CONVOCATORIA CONGRESO (reglamento)

Artículo 9°—Toda convocatoria al Congreso deberá ser publicada en La Gaceta con al menos dos semanas de anticipación a la realización del Congreso.

La convocatoria deberá hacer referencia al acuerdo firme del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación ordenando la convocatoria, e indicar la hora, la fecha y el lugar de la reunión, así como el orden del día.

La publicación deberá contener la advertencia de que, en caso de que no se cuente con el quórum de ley en la primera convocatoria, el Congreso se iniciará media hora después en segunda convocatoria, con el número de congresistas presentes.

## ACREDITACION DELEGADOS 1 (reglamento)

Artículo 4º-... las Federaciones Deportivas de Representación Nacional deberán presentar a la Dirección Nacional del ICODER la propuesta de los nombres que correspondan, indicando el número de acuerdo, número de acta y fecha, firmada por el representante legal de la entidad.

Artículo 5º—... las asociaciones que consideren cumplir con lo establecido en los incisos f) y k) del Artículo 5 de la Ley N° 7800 deberán solicitarlo a la administración del Instituto con dos semanas de anticipación a la celebración del Congreso respectivo, para que en dicha instancia administrativa se examine su situación particular y se emita la resolución respectiva. (Federaciones sin representación nacional y Asociaciones sin federación).

## ACREDITACION DELEGADOS 2 (reglamento)

Artículo 6°—El Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Arte será el responsable de designar a los representantes de los profesores de educación física ...

Artículo 7°—El Jefe del Área de Deporte Competitivo ... convocará a las distintas organizaciones arbitrales inscritas en el Registro de Asociaciones Deportivas del Registro Nacional para que en una reunión conjunta escojan los tres representantes del arbitraje nacional ...

Artículo 8°—El Director de la División de Coordinación Regional y Cantonal del ICODER convocará a los presidentes de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación del país para las respectivas reuniones provinciales en las que elijan sus representantes ....

## PROPUESTA ANTERIOR

- **Ponencia principal:**

- El Deporte como Derecho Constitucional, alcances e implementación
- Experiencia de países que tienen el deporte como derecho constitucional

- **4 mesas de trabajo**

- Mesa 1: Proyectos de modificación Ley 7800, análisis, discusión, propuesta
- Mesa 2: Estructura deportiva nacional, actores y responsabilidades
- Mesa 3: Financiamiento del deporte y la recreación
- Mesa 4: Infraestructura deportiva nacional
- Otros temas: PONADRAF, ESTADISTICAS DEL DEPORTE

## NECESIDADES

- FECHA: SABADO TODO EL DIA, DOMINGO MEDIO DIA
- PARTICIPANTES: 120 PERSONAS
- PRESUPUESTO ESTIMADO: C/. 25 MILLONES
- INSTALACIONES:
  - Sala de Producción para sesiones plenarias
  - 3 aulas de capacitación más salón ANAI para sesiones de grupos de trabajo
  - Área mixta para tiempos de alimentación.
- PARTIDAS REQUERIDAS: Alquileres, servicios, alimentación, materiales y hospedaje para delegados fuera del Valle Central.

Sr. Donald Rojas Fernández: Con respecto a las fechas para el Congreso, revisando la agenda del Estadio Nacional, el único fin de semana que está disponible, de lo que queda del año, es el fin de semana del 8 al 10 de diciembre. -----

La señora Sofía Ramírez González ingresa a la sesión al ser las diecisiete horas con veinticinco minutos. -----

Sr. Wualter Soto Félix: En relación con la comisión del Congreso, me gustaría que se incluyera a un asesor legal y a un compañero del Departamento de Deporte y Recreación, para que nos ayuden con el tema de convocatoria. -----

Sr. Donald Rojas Fernández: Aprovechando la mención del señor Soto Félix, a mí me gustaría que se incluya al señor Marco Laino Álvarez para que les colabore en la parte de presupuesto, debido a que es un ingeniero industrial. Y para sustituir al señor Juan Carlos Bonilla Camacho, que va a estar incapacitado hasta noviembre, que se nombre al señor Marvin Hidalgo Barrantes. -----

Sr. Royner Mora Ruiz: También se puede incluir al señor Giovanni Polonio Lobo, para que se encargue de realizar las convocatorias de las asambleas. -----

Sr. Adrián Echeverría Ramírez: Por otro lado, en relación con los temas del Congreso, sería importante tomar en cuenta que actualmente hay de 9 a 10 proyectos de ley, por lo que se podrían realizar mesas de trabajo con base a los proyectos que hay. -----

Se somete a votación, y se acuerda. **ACUERDO N.º 05:** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acuerda convocar al Congreso Nacional del Deporte y la Recreación, los días 9 y 10 de diciembre de 2023, a realizarse en el Estadio Nacional de Costa Rica.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO N.º 06:** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acuerda incluir dentro de la Comisión del Congreso Nacional del Deporte y la Recreación a los señores: Giovanni Polonio Lobo, Marco Laino Álvarez y Adrián Echeverría Ramírez. Así como al señor Marvin Hidalgo Barrantes en sustitución del señor Juan Carlos Bonilla Camacho.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO N.º 07:** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acuerda solicitar a la Dirección Nacional nombrar a un representante del Departamento del Deporte y Recreación, para que se integre a la Comisión del Congreso Nacional del Deporte y la Recreación. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO N.º 08:** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acuerda aprobar los siguientes temas para discusión del Congreso Nacional del Deporte y la Recreación: ---

**Ponencia principal:** El deporte como derecho constitucional, y sus alcances. -----

**Temas para discutir en mesas de trabajo:**

- Análisis y discusión de los proyectos de ley que impacten el deporte nacional. -----
  1. Proyecto de Ley – Expediente N.º 23.566 - LEY DE MODERNIZACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y RECREACIÓN (ICODER). ---

2. Proyecto de Ley – Expediente N.º 23.424, denominado “LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN”. -----
- Análisis y discusión de los proyectos de ley que impacten el deporte nacional. -----
  1. Proyecto de Ley – Expediente N.º 23.963 - REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 174, 175 Y 179 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998. (LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES) -----
  2. Proyecto de Ley – Expediente N.º 23.793 - LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITES CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN. -----
  3. Proyecto de Ley – Expediente N.º 23.749 - LEY PARA FORTALECER LA GESTIÓN DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA LOCAL.
  4. Proyecto de Ley – Expediente N.º 23.683 - LEY PARA FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE: REFORMA AL ARTÍCULO 179 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. -----
  5. Proyecto de Ley – Expediente N.º 23.505 - REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 173, 174, 175, 177, 179,180 Y 181 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N.º 7794 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES. -----
- Análisis y discusión de los proyectos de ley que impacten el deporte nacional. -----
  1. Proyecto de Ley - Expediente N.º 23.565 - LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA EL FINANCIAMIENTO Y LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN COSTA RICA. -----
  2. Proyecto de Ley – Expediente N.º 23.216 - LEY PARA EL IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE NACIONAL. -----
  3. Proyecto de Ley - Expediente N.º 22.498 - LEY PARA EL PATROCINIO DEL DEPORTE NACIONAL. -----
  4. Proyecto de Ley - Expediente N.º 22.498 - LEY DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICIDAD Y PATROCINIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL DEPORTE Y CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO. -----
  5. Proyecto de Ley - Expediente N.º 21.663 - LEY PARA EL PATROCINIO DEL DEPORTE NACIONAL. -----
- Análisis y discusión de los proyectos de ley que impacten el deporte nacional. -----

1. Proyecto de Ley – LEY DE CREACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL ANTIDOPAJE. -----  
**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.** -----

Los acuerdos tomados en esta sesión adquieren firmeza mediante votación. **Sin más por el momento, se da por terminada la sesión a las dieciocho horas con veinticinco minutos.** -----

---

**Royner Mora Ruiz**  
**Presidente**

---

**Iveth Lorena Villarreal Guadamuz**  
**Prosecretario**